



CARRETERA DE PALAZUELOS, Nº6, 40004 SEGOVIA

COOP. DE ENSEÑANZA "ALCÁZAR DE SEGOVIA"
CENTRO BILINGÜE INFANTIL-PRIMARIA-SECUNDARIA

Tel./Fax.: 921 42 49 11 e-mail: colegioalcazar@telefonica.net
Web: www.colegiocooperativaalcazar.es

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR – NORMAS DE CONVIVENCIA - ED. INFANTIL – CURSO 2017/18

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación de las familias en el proceso educativo y las modificaciones de 13 de junio de 2014 publicadas en BOCyL, Decreto 23/2014, de 12 de junio.

La vida en el Centro lleva consigo unos derechos e impone a su vez unos deberes y obligaciones a todos los integrantes de la Comunidad Escolar. Para lograr y poder disfrutar de una buena convivencia creemos que es imprescindible que toda la Comunidad Escolar del Colegio Cooperativa de Enseñanza Alcázar de Segovia cumpla las normas de funcionamiento siguientes:

ALUMNADO:

- Entradas y salidas del Centro.
 - a) El alumno tiene la responsabilidad de cumplir puntualmente el horario de clase. Deberá acceder al Centro por la puerta indicada para tal fin. Las salidas se realizarán por el mismo sitio.
 - b) Ningún alumno saldrá del Centro sin ser acompañado por un adulto.
 - c) Las faltas deberán ser justificadas por los padres o tutores.
 - d) Los padres recogerán a sus hijos en la puerta de salida, en ningún momento en la puerta de clase o en los pasillos.
 - e) Los padres que, personalmente, no puedan recoger a sus hijos tendrán que dejar por escrito una autorización a la persona que acuda a por ellos.

- Entradas y salidas del aula. (Convivencia en el aula).
 - a) Los alumnos irán a clase en fila y por orden de niveles.
 - b) Las salidas se harán en orden y sin alteraciones o juegos.
 - c) Su comportamiento en clase será correcto, evitando gritos, golpes u otros ruidos molestos.
 - d) Asistirá a clase debidamente vestido y limpio.
 - e) Como medida de higiene y educación no se comerán golosinas, y los restos de la comida traída para los recreos se ubicarán en la papelera.
 - f) Al final de las clases del día, subirán las sillas sobre las mesas y dejarán el material de clase bien colocado.
 - g) Todo alumno deberá respetar el material y mobiliario del aula.
 - h) Entre compañeros se guardará el debido respeto sin insultos, agresiones, gritos, etc.
 - i) Asistir a clase en buenas condiciones de salud e higiene. En caso de observarse deficiencias en esta materia, se informará de tal circunstancia a la familia del alumno/a, que estará obligada a poner el remedio oportuno.

- En los recreos.
- a) Los alumnos deberán compartir los materiales de juego.
- b) No deben traer golosinas, ni zumos o batidos en recipientes de cristal.
- c) Se deberá cumplir el horario establecido para el uso del campo de fútbol.
- **Faltas y medidas correctivas.**

Se clasificarán en:

- Conductas contrarias a las normas:
- Las faltas injustificadas de puntualidad.
- Las faltas injustificadas de asistencia a clase no reiteradas.
- El deterioro no grave, causado intencionalmente, de las dependencias del Centro, material de éste, objetos y pertenencias de otros miembros de la comunidad escolar.
- Desinterés manifiesto en las actividades escolares y en las explicaciones del maestro.
- Las medidas correctivas deben considerar determinados aspectos:
- Tener un carácter educativo y recuperador.
- Respetar el derecho del resto del alumnado.
- Respetar el derecho a la educación y a la escolarización.
- Ser proporcionales a la conducta del alumno.
- Contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- Tener en cuenta la edad, así como las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno, graduándose en su aplicación.

- **PADRES:**

- a) Los padres deberán ponerse en contacto con el profesor de sus hijos/as al comienzo de curso y posteriores tutorías.
- b) Los padres comunicarán el motivo de la ausencia a clase de sus hijos/as.
- c) Deben procurar un máximo aseo en sus hijos/as.
- d) En caso de enfermedad, fiebre o infecciones de sus hijos/as deberá tomar las medidas oportunas dejándoles en casa hasta su cura.
- e) Deben tratar con el debido respeto y corrección a todo el personal del Centro.
- f) Deberá respetar las horas establecidas para consultas y no interrumpir la dinámica pedagógica del Centro.
- g) Para cualquier consulta se dirigirá al profesor tutor en los horarios convenidos.